



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
DE LAS DESTINACIONES DE INMUEBLES FISCALES EFECTUADAS POR EL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A LAS FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN
Y SEGURIDAD PÚBLICA”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
364ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 30 DE AGOSTO DE 2016, DE 16.35 a 17.30 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que se refiere el mandado conferido por la Sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Joaquín Tuma Zedán**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**, y como Secretaria Ejecutiva la señora **Marcela Requena Letelier**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores **Bernardo Berger Fett, Pedro Browne Urrejola, Fuad Chahín Valenzuela, René Manuel García García, Carlos Abel Jarpa Webar, Luis Lemus Aracena, Sergio Ojeda Uribe, Jorge Ulloa Aguillón y Osvaldo Urrutia Soto**. También asistió el diputado señor **Diego Paulsen Kehr**.

En relación a la orden del día, asistió el Alcalde de la I. Municipalidad de Victoria, señor **Hugo Monsalves Castillo**, acompañado del Director de SECPLAC, señor **Juan Andrés Etcharren White**. En tanto, el alcalde de la I. Municipalidad de Traiguén, señor **Luis Álvarez** – quien también se encontraba invitado a la presente sesión – excusó su inasistencia a la misma.

III.- ACTAS¹

El acta de la 2ª sesión se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 3ª sesión se puso a disposición de los señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Comunicación del señor **Luis Álvarez**, Alcalde de la Municipalidad de Traiguén, por la que informa que por actividades indelegables programadas con anticipación no podrá participar en la presente sesión. Asimismo, adjunta para conocimiento de la Comisión antecedentes a considerar relativos al fallo de la Corte de Apelaciones

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1221

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=25299&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

de Temuco, que rechaza el recurso de protección deducido por el Senador señor Eugenio Tuma Zedán, en contra del Teniente Coronel don Víctor Gatica Yáñez, Comandante de la Zona de Bienestar en Valdivia.

2.- Comunicación del señor Luis Seguel, Secretario de la Asociación Deportiva Regional Atlética del Biobío, para conocimiento de la Comisión, por la que exponen antecedentes solicitando la posible recuperación del estadio Puchacay, hoy llamado Estadio Atlético Militar, que fue traspasado en 1988 al Ministerio de Defensa y luego, en 2012, al Servicio de Bienestar del Ejército.

V.- ORDEN DEL DÍA

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que luego de la exposición del señor Alcalde de Victoria, el Director de SECPLAC de la comuna, señor Juan Andrés Etcharren ilustró a la comisión sobre la ubicación del terreno de propiedad del Ejército a que alude en su intervención, superficie y lotes en que se encuentra dividido. Asimismo, se refirió a la demanda histórica del municipio por este traspaso de terreno y al rechazo transversal a su licitación. Lo anterior, mediante la presentación de un documento PowerPoint³ que también se considera parte integrante de la referida exposición.

VI.- ACUERDOS

1.- Citar a la próxima sesión al Ministro de Bienes Nacionales, señor Victor Osorio Reyes, y al Comandante en Jefe del Ejército, General Humberto Oviedo Arriagada. Para la misma sesión, se acordó invitar nuevamente al Alcalde de la I. Municipalidad de Victoria, señor Hugo Monsalves Castillo.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

³ Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=80750&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
DESTINACIONES DE INMUEBLES A LAS FUERZAS ARMADAS.**

Sesión 4ª, celebrada en martes 30 de agosto de 2016,
de 16.30 a 18.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Joaquín Tuma.

Asisten los diputados señores Bernardo Berger, Fuad Chahin, René Manuel García, Carlos Abel Jarpa, Luis Lemus, Sergio Ojeda, Jorge Ulloa, Osvaldo Urrutia y Diego Paulsen

Concurren como invitados el alcalde de la Municipalidad de Victoria, señor Hugo Monsalves, junto al encargado de Secplac, señor Juan Andrés Etchaurren.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **TUMA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **TUMA** (Presidente).- Esta Comisión tiene por objeto conocer la situación de los traspasos de inmuebles fiscales destinados a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

Agradecemos la presencia del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Victoria, señor Hugo Monsalves, al que ofrezco la palabra, con el objeto de que nos señale cuál ha sido el proceso que han vivido sobre el terreno de Victoria, cuáles han sido las dificultades que han enfrentado y cuál ha sido la recepción de sus gestiones para llevar adelante el desarrollo de la comuna a través de un terreno que pretendía ser adquirido, traspasado o comprado.

El señor **MONSALVES**.- Señor Presidente, agradecemos a la comisión por recibirnos. Es primera vez que venimos, y hoy lo hacemos por una cosa muy justa para la ciudadanía y para el desarrollo de la comuna de Victoria.

Por más de 30 años nos hemos visto frenados en nuestro desarrollo en Victoria. Cuando asumí empecé a hacer gestiones, con distintos parlamentarios, para recuperar ese terreno, y quiero aclarar que no tenemos animadversión contra el Ejército de Chile.

Se ha detenido tremendamente el desarrollo de nuestra comuna de Victoria en estos 30 años, con una muy mala visión al principal ingreso de la comuna. En primer lugar, fuimos torpemente entrampados en el ingreso de norte a sur. No tiene un ingreso digno la comuna de Victoria. En segundo término, al ingresar el atravieso camino a Traiguén y el ingreso principal a Victoria por el área norte hay alrededor de 45 hectáreas que el Ejército de Chile, en 1990, compró dentro de la ciudad: casi 50 hectáreas en 25 millones de pesos, suma que es completamente irrisoria, pero las cosas se dieron así. Así fueron.

El Ejército firmó un contrato de compra-venta del terreno, pero resulta que no se ha ocupado para lo que se solicitó. Pensamos que el Ministerio de Bienes Nacionales no ha hecho su trabajo para recuperar ese terreno, como lo manifiesta la Contraloría.

Y quiero agradecer al senador Tuma, quien fue la única autoridad que nos ayudó, sin perjuicio de agradecer a los otros parlamentarios que me ayudaron también en algunas de las oportunidades en que tuve que concurrir a Santiago. Durante 4 años de una seguidilla de viajes a Santiago, nadie daba en el clavo. El senador Tuma hizo una denuncia a la Contraloría, organismo que decidió que ese terreno debía ser restituido a Bienes Nacionales.

Necesitamos ese terreno, porque tenemos una municipalidad en la que estamos hacinados, y pensamos que en la esquina de Chacabuco con O'Higgins podíamos construir nuestra municipalidad, porque, además, tenemos mucha cantidad de arriendos en los departamentos que tenemos en la comuna.

También, quiero agregar que hacemos una feria, la de las Tradiciones, la que es una entretención para la gente de la

comuna de Victoria, pero tenemos que armar y desarmar, y aprovecho de agradecer al Ejército, que siempre nos facilita el sitio para realizar esa feria, cuyo gasto en infraestructura es tremendo.

Por otro lado, para atravesar Victoria en una ambulancia o un vehículo con baliza se necesitan cuatro minutos, y en la Villa Alegre han muerto aproximadamente seis personas en un lapso de cuatro o cinco años, razón por la que conversamos con las autoridades del SAMU, porque cuando han llamado a la ambulancia esta se ha demorado 25 minutos en llegar, debido a que se tiene que hacer con referencia a Temuco. Es inconcebible que tengamos que estar llamando a Temuco para el traslado de pacientes, pues desde allí empiezan a averiguar dónde quedan las calles respectivas, en circunstancias de que el hospital de Victoria y el SAMU están a seis cuadras aproximadamente del lugar. Han muerto 6 personas. Puede que se hayan muerto porque tenían que morir o puede que haya sido por falta del servicio de la especialidad o del médico tratante.

Por ello, queremos entregarles un terreno en comodato, puesto que el SAMU dijo que no podía comprar, pero sí construir. Me manifestaron que ese era el sitio ideal porque tienen que quedar cerca de la carretera y cerca del hospital. Ahí queda equidistante y cerquita de la carretera.

Por otra parte, también queremos hacer el museo histórico de nuestra comuna, que agrupará a los colonos suizos, a la etnia mapuche y al Ejército de Chile. Eso es lo que tenemos contemplado en 6 hectáreas del lote D1 que solicitábamos al Ejército.

La comunidad se ha levantado. Vinimos hace un tiempo a una reunión con el ministro. Vinieron dirigentes y de otros lados porque la comunidad está exigiendo que entreguen todo el terreno. Al principio pedíamos el lote D1.

Discúlpeme, pero hay mucha vehemencia e injusticia con mi comuna -soy hijo nacido y criado ahí- no tiene límite ni razón de ser. No es posible que nuestra comuna no entre en el desarrollo. Si estuvieran construyendo o haciendo algo estaría bien, pero hace 30 años en la entrada de Victoria hay puros matorrales y nosotros limpiamos ese lugar para hacer nuestra feria.

Estamos cansados. Estoy cansado de viajes y viajes y de gastos para la municipalidad para algo que ahí está botado. ¡Botado, literalmente! Lamentablemente a mi vecino de Traiguén le pasó lo que le pasó. Le vendieron el sitio, le vendieron todo. Insisto en que con la plata del Estado no se puede lucrar.

Para concluir, les manifiesto que este sitio sería la puerta de entrada a la ciudad. Actualmente, estamos trabajando muy firmemente y hemos tenido reuniones internacionales, tanto en Estados Unidos, en Laredo, por las ciudades logísticas, como en Argentina, por el Corredor Bioceánico, el que ya es una realidad., ya que los camiones ingresan por Pino Hachado, Lonquimay, Curacautín y Victoria. La gente que va hacia Argentina entra por Victoria a Pino Hachado, que es uno de los pasos que más aguanta en invierno y en el tiempo estival. El ingreso a nuestra comuna es horrible. Para rematar, el acceso no tiene la figura que debió dejar la concesionaria. No voy a entrar en detalle de lo que pasó al no hacer la entrada como correspondía en Victoria, fue una situación política. Además, la Copec cerró el sitió y nos dejó un punto negro, porque no vende ni arrienda.

Para este alcalde, nacido y criado en Victoria, con la convicción de estar en la lógica de las condiciones y necesidades de nuestra comuna, he venido a exponer para que vean el sitio, lo horrible que es entrar a Victoria; por el lado sur hay una casas agradables, es un buen barrio, y, al frente, los matorrales, el pastizal y la única universidad de la provincia de Malleco. Además, está el hermoso hospital que nos dejó el primer gobierno de la Presidenta Bachelet -siempre digo al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios-, que, lamentablemente, hoy día pasa a ser uno de los más endeudados de Chile, no sé por qué. Dicho hospital es como una clínica, aunque, como en todas partes, faltan especialistas, pero poco a poco se irá contemplando ello.

Para terminar, solicito que señor Andrés Etcharren, de la Secplac, pueda hacer uso de la palabra.

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés Etcharren.

El señor **ETCHARREN**.- Señor Presidente, en la presentación se observa la situación de Victoria respecto de la región, que para nadie es desconocida.

A continuación, se puede ver el plano urbano, el plano regulador actual y el terreno que hoy corresponde al Ejército de Chile. El sector que se observa al medio corresponde a la Universidad Arturo Prat. La línea azul es el límite urbano del actual plano regulador; el que está en estudio tiene otra figura, no lo quisimos incluir, pero abarca un sector de expansión urbana, que son bastante interesantes. La Ruta 5 colinda con una ruta de servicio.

En la siguiente imagen se observan los lotes que en 1990 el Ejército compró a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, como comentó el alcalde, en 25.000.000 de pesos. Se trata de cinco lotes, de los cuales el Lote A corresponde a 47.000 metros cuadrados, 4,7 hectáreas; Lote B, de mayor extensión, de 25,2 hectáreas; Lote D, que es el que está en cuestionamiento, que es el que estaban licitando, donde está la Avenida O'Higgins, la entrada a Victoria, que comprende 5,9 hectáreas. Finalmente, el Lote G tiene 12.989 metros cuadrados.

Ahora, lo que el Ejército tiene entre los lotes A, B, D y G son 37 hectáreas. El Lote F, de acuerdo a la adquisición que hicieron, corresponde a un área verde que sería de propiedad municipal o pasaría a la municipalidad. Es así como recién la semana pasada llegó un oficio al municipio en que el Ejército está haciendo traspaso de dicho terreno.

Al norte del Lote D, que es el que se estaba licitando, hay una calle proyectada, que corresponde a la actual calle Chacabuco, a través del predio del Ejército hasta el sector norte que corresponde a la calle Latorre.

En todo caso, para que no existan dudas al respecto, esas calles están gravadas en el plan regulador, lo mismo que el área verde. Por esa razón, quedó en la escritura. La semana pasada se reunió una comisión de Bienes Nacionales, con el Ejército, donde estuvo presente el director de Obras Municipales; se conversó sobre estas calles...

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Perdón, ¿esos terrenos son bienes nacionales de uso público? ¿Tienen gravamen de utilidad pública establecido en el plan regulador comunal vigente?

El señor **ETCHARREN**.- Así es.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- ¿Hace cabecera con la carretera y con la entrada?

El señor **ETCHARREN**.- No.

En la presentación se observa la calle que va de oriente a poniente y colinda con la actual calle Chacabuco, que llega a la calle de servicio. La otra calle, es la proyección de calle Chacabuco que llega calle Latorre.

El plan regulador está vigente desde antes de la compra; es decir, estaba gravado, compraron sabiendo eso y quedó estipulado en la escritura.

Ahora, el lote que corresponde a un sector de área verde es de 3,7 hectáreas; otro lote es de prácticamente 6 hectáreas.

Lo que el municipio quiere es un lote para el mejoramiento de la Avenida O'Higgins, desde la ruta 5, el acceso a la ciudad, pues tenemos un proyecto de remodelación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, programa Espacios Públicos, cuyo diseño está en segundo lugar dentro de la región para 2017. Hemos tenido cierto atraso en este tema.

En cuanto a los lotes, el A tiene 47.000 metros cuadrados, el B, 252.000 metros cuadrados; el D, 58.500 metros cuadrados, ese es el terreno licitado por el Comando Ingenieros del Ejército, en enero de este año; el F, 37.000 metros cuadrados, que es el área verde que se estaría traspasando al municipio, y el G, 12.298 metros cuadrados.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Perdón, el sector que está en la parte inferior izquierda...

El señor **MONSALVES**.- Es privado.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Le hago esa pregunta al alcalde porque si le van a dar eso, el cuello de botella va a quedar ahí. ¿Eso se puede comprar?

El señor **ETCHARREN**.- Esa esquina corresponde al lote E, que tiene una superficie de 11.000 metros cuadrados, 110 por 100, y toma gran parte de la calle de servicio. Entonces, queda como un esquinero.

El señor **ULLOA**.- ¿Fue siempre privada o era parte del lote?

El señor **ETCHARREN**.- Está como un lote independiente, pero no lo tiene consignado el Ejército.

El señor **MONSALVES**.- Es el menor de los males.

El señor **CHAHIN**.- ¿Quién es el dueño?

El señor **ETCHARREN**.- Un privado, pero prácticamente no tiene ocupación, porque, probablemente, expropiaron una esquina cuando hicieron la ruta.

El señor **CHAHIN**.- Entonces debe seguir sujeto a expropiaciones.

El señor **MONSALVES**.- Lo del frente corresponde a lo que dejó la Copec.

El señor **TUMA** (Presidente).- Eso está cerrado. Cerró la Copec en ese lugar.

El señor **MONSALVES**.- No se qué tan efectivo será, pero nos decían que, a través de un proyecto con RS, el fisco podría expropiar.

El señor **ULLOA**.- ¿Qué fue lo que licitó el Ejército?

El señor **MONSALVES**.- No alcanzó a licitar. Sucedió algo curioso; en enero insistimos con esta situación, viajamos a Santiago y después, en un abrir y cerrar de ojos, curiosamente, después de cuatro años, apareció la licitación del terreno que nos interesaba en el diario El Austral, por lo que agradezco a los parlamentarios que nos ayudaron, porque se frenó esa situación. Finalmente, no pudieron licitar, son 58.528 metros en 30.000 UF.

La ciudadanía está pidiendo que se recupere, porque aparte de lo que manifesté que queremos hacer como municipio, también deseamos tener, Victoria lo necesita, un parque, indistintamente de que el día de mañana necesitemos el terreno, porque en Victoria no hay sitios para viviendas sociales, por lo que, podría ser ahí. Necesitamos un parque como, enhorabuena, lo tiene Lautaro.

Si no fuera posible recuperar todo, pretendemos que el Ejército y el Estado hagan un cambio entre este sitio y ese.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Aunque se lo transfieran, ese es un gravamen de utilidad pública y usted es el administrador de ese bien nacional, pero no lo puede enajenar. Habría que desafectarlo, por lo tanto, no puede hacer ese cambio.

El señor **MONSALVES**.- Entonces, que haga el canje con Bienes Nacionales.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Si está gravado en el plano regulador, es un bien nacional de uso público destinado como área verde, bajo administración municipal, pero usted no es el dueño. Por lo tanto, no lo puede canjear. La única forma de venderlo es que a través del Ministerio de Bienes Nacionales, por medio de un decreto presidencial, tramite la desafectación del bien nacional de uso público. Toma como diez años.

El señor **ULLOA**.- No, porque puede modificar el plano regulador.

El señor **MONSALVES**.- Estamos prontos a cambiar el plano regulador.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Cuáles son las condiciones de uso de suelo de esos paños?

El señor **MONSALVES**.- A lo mejor entendimos mal, porque todos esos terrenos corresponden donde está instalado el regimiento. Frente a ellos teníamos un sitio que funcionaba como estacionamiento, pero lo permutamos con el regimiento para la continuación de la Avenida O'Higgins, por el lado norte, porque acá está el hospital. Lo permutamos, pero aún no pediremos el sitio hasta cuando se haga el mejoramiento de la Avenida O'Higgins.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- ¿No se moverá por el ensanchamiento de esa calle, o se mueve para acá?

El señor **MONSALVES**.- No tiene problemas, en este momento está el espacio.

El señor **ULLOA**.- Cambia solo la superficie, no el diseño.

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, agradezco la visita del señor alcalde. Encuentro muy apasionantes su exposición y sus ideas, pero tenemos que ser prácticos y claros. Me llama la atención que el señor alcalde diga que el Ejército compró ese sitio por una pequeña suma de dinero en tal año. Primer llamado de atención; si el Ejército compró no debió haber sido traspasado así nomás. Si hubo un acto de compra, la figura es

compleja. El precio debe haber sido el acordado entre las partes en ese momento, no sé si el de mercado o no.

El señor **TUMA** (Presidente).- No me haga reír, diputado.

El señor **ULLOA**.- ¿Esto fue el año noventa?

El señor **TUMA** (Presidente).- Fue el 9 o 10 de marzo de 1990. O sea, aún estábamos en tiempos del gobierno militar.

El señor **ULLOA**.- Lo que quiero entender es si hubo o no compra. Él dijo que hubo compra; primera figura distinta al mero traspaso. Es muy importante tenerlo presente.

Si esto lo hubiera tenido cualquier otro privado, estaríamos acabados, a menos que quisiéramos expropiar, y en cualquiera de los dos casos se puede hacer.

Al momento de la compra por parte del Ejército, el plano regulador estaba aprobado, así es que es perfectamente posible. No sé con quién habló en el Ejército, porque, en términos prácticos, una cosa es que pida las seis hectáreas, lo que encuentro muy entendible, y otra es que después quiera un pedazo para esto y otro para eso. En resumen, pensaría que usted quiere quitarlo todo. No es lo mismo que diga que con este proyecto quiere una lonja, porque es la que le interesa para el desarrollo de la ciudad. Tengo la impresión de que si en muchos años no ha sido utilizada, al menos esa franja, y no hay proyecto para esta, toda vez que viene un proyecto con una calle que lo separa, el argumento para convencer al Ejército que haga esta, entre comillas, venta o traspaso, es bastante más fácil que el del otro lado de la calle. Se lo digo con toda honestidad. Si fuera comandante en jefe del Ejército le diría que encuentro razonable su planteamiento de la lonja de las 5,9 hectáreas, pero el otro no. Así de claro se lo diría, con la misma honestidad con que le digo esto.

Ahora, respecto de este planteamiento que usted ha hecho, ¿le respondió el comandante en jefe del Ejército u otra persona? La lógica de desarrollo acompaña al planteamiento que está haciendo, pero en la lógica de las 5,9 hectáreas.

Eso es lo que me interesa saber. Hemos tres integrantes de la Comisión de Defensa y queremos conocer eso, es un tema que se puede plantear, pero me interesa saber quiénes son los que están respondiendo a esos requerimientos.

En términos prácticos, ese terreno desde la calle proyectada hacia el sur, no tiene ninguna utilidad para el Ejército. Así de claro.

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, creo que hay una confusión jurídica porque ese terreno se adquirió en virtud del decreto ley N° 1.113, que le otorga al comandante en jefe del Ejército la representación para adquirir en nombre del fisco, por lo tanto, el Ejército compra para el fisco. Entonces, ese inmueble pasa a ser fiscal con una destinación determinada, el Ejército.

El fisco es uno solo, y al ser un bien fiscal se le puede destinar a distintas instituciones. Entonces, el comandante en jefe del Ejército, asumiendo la representación legal del fisco para adquirir ese inmueble en virtud del decreto ley N° 1.113, lo hace para el fisco que, a su vez, lo entrega en destinación al Ejército. Este último lo que debe hacer es cumplir con el objetivo de la destinación, es decir, que tenga un uso militar. Cuestión que no tiene.

Por lo tanto, el Ministerio de Bienes Nacionales debe usar sus facultades generales y verificar si se está cumpliendo el objetivo. Si no es así, puede dejar sin efecto esa destinación y destinarlo a otra persona o institución.

Esa no es mi teoría, sino lo que señala expresamente el contralor general de la República mediante el dictamen N° 31.912, de fecha 29 de abril de 2016. Quiero dejarlo claro, porque esto no forma parte del patrimonio del Ejército y no puede venderlo a quien sea, forma parte del patrimonio del fisco de Chile, y quien tiene la potestad de administrar los bienes fiscales es el Ministerio de Bienes Nacionales, que en el ejercicio de sus facultades puede dejar sin efecto una destinación y, eventualmente, destinarlo a otra institución con un determinado proyecto.

Es importante dejar muy claro, desde el punto de vista jurídico, la situación en que se encuentran esos inmuebles, la naturaleza jurídica de la tenencia por parte del Ejército, quién es el propietario de los inmuebles adquiridos por el

Ejército pero para el fisco y destinados al Ejército, lo que es muy distinto.

En consecuencia, obviamente estamos ante una situación jurídica que es parte de lo que debemos discutir como comisión, lo que va a ocurrir con ese tipo de inmuebles que se adquirieron, se destinaron a un objeto que no se ha cumplido, no solo ahora sino desde hace 26 años, y el fisco puede destinarlo al interés público, el que debe primar en la administración de los bienes fiscales.

El señor **TUMA** (Presidente).- Eso es precisamente lo que señaló la Contraloría en la sesión a la que concurrieron, pero en estos momentos se encuentra en apelación y esperamos que la Contraloría acepte o rechace esa apelación y que sea posible en los próximos días.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, estoy en absoluto acuerdo con el alcalde que tiene las facultades para dirigir su comuna y si dentro de su plan de desarrollo comunal y de su plan regulador ha establecido ciertos objetivos en beneficio de la ciudad, me parece muy bien que tenga legítimas aspiraciones sobre un terreno que parece no tener alternativas de uso.

Entonces, lo primero, es que estoy de acuerdo con su petición, me parece legítima, y que hagamos lo posible para que resulte.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Fuad Chahin porque el decreto ley N° 1.113 no solo faculta a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas para adquirir sino también para enajenar. Por lo tanto, no ha habido ningún acto irregular, el Ejército está vendiendo algo para lo cual está facultado de acuerdo con el mencionado decreto. Lo puede hacer legítimamente. De hecho lo hacen y lo han hecho en otras oportunidades.

La forma de compra de este bien fiscal es distinta, tiene otro apellido, porque no hay decreto de destinación, hasta donde yo sé. Por lo tanto, señor Presidente, le pido que requiera al Ministerio de Bienes Nacionales si existe un decreto de destinación para ese terreno en particular, de acuerdo con sus roles correspondientes. Si existe, el Ejército

habría incumplido. Pero si no lo hay, se ampara en el decreto ley N° 1.113 y lo puede vender cuando lo estime conveniente.

Otrosí, el Ejército ha tenido un acto de buena voluntad, porque hubo una apelación o algún parlamentario se opuso y le pidió que detuviera la licitación y así lo hizo. Al menos hay una demostración de que el Ejército quiere repensar la situación. Tal vez no se hicieron las peticiones o no se negoció adecuadamente con la institución en su momento para pedir la transferencia o el traspaso del terreno.

Entiendo que no es fácil hacer esos traspasos porque el Ejército tiene una modalidad de venta, no lo puede hacer de cualquier forma, no se lo puede vender al alcalde de la comuna porque le cae bien, debe regirse bajo ciertas normas y la forma de licitar, de enajenar, para lo cual está facultado, insisto, es vía licitación pública, salvo que se firme un convenio, que sea aprobado por las partes, que pueda ser una suerte de transacción.

Me parece que es efectivo que el plan regulador comunal que grava ese sector se aprobó en 1988 y es el que se encuentra vigente a la fecha.

El señor **MONSALVES**.- Así es.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Es uno de los planes reguladores más largo que conozco. Eso no habla bien del municipio. En ese plan regulador gravaron las áreas verdes y vialidades que no han sido expropiadas.

Incluso, esas vialidades vencieron en el momento en que venció el artículo 59. Luego había un trámite para incorporar nuevamente, pero no sé si están incorporadas. No obstante, me gustaría conocer cuáles son las condiciones de uso de ese suelo que establece el plan regulador. Si tiene condiciones de uso residencial, habitacional, parcialmente área verde o no tiene condición y es uso militar, porque también en los planes reguladores se establece claramente el destino militar. Por lo tanto, si tiene destino militar y mientras no se modifique el plan regulador ese terreno vale cero.

¿Quién lo va a poder comprar?

El alcalde no va a poder dar nunca el permiso hasta que cambie el plan regulador.

Entonces, me gustaría conocer cuáles son las condiciones de uso de suelo que mantiene ese plan, si es destino militar o no lo es, o si tiene condiciones de habitación o destino industrial, cualquiera sea.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, para complementar la solicitud del diputado Osvaldo Urrutia en relación con el decreto de destinación. Ese decreto existe y le voy a dar el número para que lo pida tanto, para que eso forme parte de los antecedentes de esta comisión investigadora. Es el decreto exento N° 132 de 1993, modificado por el decreto exento N° 209 de 1998, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante el cual se destinó el referido terreno a la ex Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional, para funcionamiento del Batallón de Transporte N° 4 de Victoria.

Cito lo anterior para que el decreto de destinación -que no solo existe, sino que además está individualizado- le dé fundamento a la petición que hicimos.

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, le estaba pidiendo la palabra porque formo parte de la Comisión de Obras Públicas y me están llamando desde hace rato para tratar el problema de ferrocarriles.

Todos tenemos clara la película: quién va a tirar para un lado y quién para el otro, cuál fue el decreto, cuál no fue el decreto, uso militar, no uso militar, plano regulador, no plano regulador.

Por lo tanto, para ahorrarnos todos esos problemas, solicito enviar un oficio al comandante en jefe del Ejército y consultarle si está dispuesto a vender, a enajenar o a cambiar ese terreno, de acuerdo a las condiciones que pueda tener con la municipalidad, con el Serviu o con quien sea, por una razón muy simple. Presidente, usted es parte de la comisión y además es su Presidente; ¿qué pasa si el Ejército dice "lo estamos ocupando porque estamos haciendo un plan secreto"? Se acabó, no tiene que darle explicaciones a nadie. Entonces, para no sacar más conclusiones unilateralmente, preguntémosle al comandante en jefe del Ejército si tiene la intención de enajenar o no.

¿Lo puede pedir a nombre mío, por favor?

El señor **TUMA** (Presidente).- Señor diputado, yo iba a hacer otra propuesta.

El señor **CHAHIN**.- Discutamos la petición.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Lo puedo pedir a nombre mío. Ese sería un buen antecedente para seguir negociando, porque el alcalde vino aquí desesperado por lo que le están haciendo y se va a ir con lo mismo, porque no va a cambiar nada, si lo que le estamos diciendo lo sabe perfectamente. Lo que quiere saber es si tiene una pequeña posibilidad de permutar porque, si él puede cambiar el plano regulador y el Ejército acepta el trato que se le proponga, el alcalde puede empezar a trabajar en el plano regulador.

Solicito que se envíe ese oficio, para saber qué está considerando hacer el Ejército. Por favor, le pido que lo haga ahora, antes de seguir argumentando.

El señor **TUMA** (Presidente).- Les planteo lo siguiente: ¿Para qué vamos a mandar un oficio, si pretendo invitar a esta comisión al comandante en jefe del Ejército?

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Por lo menos para saber nosotros. Lo puede enviar a nombre mío, ya que cuento con esa facultad.

El señor **MONSALVES**.- Señor Presidente, le voy a dejar copia de todos los oficios que hemos enviado y de otros documentos relacionados con gestiones que hemos realizado.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- El alcalde sabe lo que le contestaron, pero queremos conocer la voluntad del Ejército.

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, considero que es legítimo y muy bien intencionado lo que plantea el diputado García. Lo escuché muy atentamente, diputado García, y entendí muy bien todo lo que dijo. El problema es el siguiente: el camino resuelto por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de bienes Nacionales no involucra directamente al Ejército, que además tiene una modalidad de enajenación y un conjunto de otras exigencias que son imposibles de cumplir por el municipio.

El camino trazado con el Ministerio de Bienes Nacionales consiste en que este, en uso de sus facultades, pueda dejar sin efecto el decreto de destinación de 1993 que acabo de citar y pueda destinar el terreno al municipio -el Ministerio de Bienes Nacionales lo puede hacer perfectamente- en función de un proyecto.

Ese es el camino, no que se lo venda o no se lo venda al Ejército; el camino apropiado es que el Ministerio de Bienes Nacionales deje sin efecto esa destinación. Para eso ya inició un proceso de fiscalización, destinado a verificar si se está cumpliendo o no con los objetivos de la destinación. Si se deja sin efecto ese decreto, el Ministerio de Bienes Nacionales, en uso de sus facultades, puede destinarlo a otra institución, como el municipio, que es lo que hemos solicitado, respaldado y apoyado. Ese es el camino que ha señalado la Contraloría, es el camino que ha ratificado el Ministerio de Bienes Nacionales y el que está siguiendo el municipio.

Insisto en que reforcemos ese camino y no volvamos a lo que no nos dio resultado durante un buen tiempo.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Presidente, entonces estamos de más. ¿Para qué hacer perder el tiempo al alcalde, al venir y gastar plata, como dijo al principio? Si está todo resuelto, ¿para qué viene?

Mi intención es ahondar más y tratar de ayudar para contar con un documento que avale las conclusiones a que pueda llegar esta comisión, como lo hace el alcalde. Yo, por lo menos, a título personal, quiero que pida los oficios que estoy solicitando.

El señor **TUMA** (Presidente).- Muy bien.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- El ministro ya ha venido dos veces, él estuvo aquí.

El señor **ULLOA**.- Y al ministro de Defensa Nacional, ¿por qué no?, o al general que estuvo a cargo.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Sí, pero que el Ejército defina cuál es el plan que quiere llevar a cabo.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- ¿Por qué estamos haciendo creíble lo que escuchamos hoy?, por una razón muy simple y sencilla: el señor alcalde trajo cuatro documentos, que los

exhibe ahí, y nosotros le decimos "mire, es que Bienes Nacionales está diciendo que se lo va a cambiar a este y la Contraloría dice esto otro", pero no hay nada concreto.

El señor **ULLOA**.- Lo concreto es la Contraloría.

El señor **TUMA** (Presidente).- Lo concreto está en la Contraloría.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- No, no. La Contraloría ya emitió un informe y dice lo que hay que hacer, pero los otros no han hecho nada; ese es el problema.

El señor **TUMA** (Presidente).- Y paralizó la venta.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Bueno, señor Presidente, por favor mande los oficios a mi nombre.

El señor **MONSALVES**.- Y ordena que restituya, que restituya a Bienes Nacionales.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Lógico, pues. Pregúntele si lo va a restituir o no; si no, nos vamos a estar dando vueltas en lo mismo.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin perjuicio de apoyar los oficios que el diputado René Manuel García está pidiendo enviar al comandante en jefe del Ejército -no al comandante de Ingenieros, sino al comandante en jefe del Ejército-, también sugiero invitar al comandante en jefe del Ejército a una sesión, en primer lugar para explicarle el problema que estamos discutiendo y cuál es el planteamiento, porque tengo claro que el comandante en jefe no debe tener idea de esto. Esa es mi impresión.

El señor **MONSALVES**.- Si sabe, estuvimos con él.

El señor **ULLOA**.- Sugiero que se le invite y que se resuelva el tema aquí, por una razón muy práctica, porque el camino que se ha sugerido recién, con el cual mi colega Chahin está en desacuerdo, solo significa poner en disputa a instituciones y a mí me parece que no es lo que corresponde. El alcalde no anda buscando eso, él necesita su terreno, eso es lo que está buscando, no quiere pelear con nadie. Creo que el camino que plantea el colega Chahin es una instancia final, pero, si es posible una instancia de mayor acercamiento, yo prefiero la de consenso.

Por eso prefiero que sea convocado el comandante en jefe del Ejército y que se le explique lo que está ocurriendo. Partamos por el tema de la lonja y después veremos lo demás, pero partamos por lo que el señor alcalde ha planteado. Punto.

El señor **TUMA** (Presidente).- Informo a los señores diputados que siempre he considerado invitar al comandante en jefe del Ejército, para cerrar este capítulo de esta comisión investigadora. Opino que no tiene sentido enviarle un oficio y a continuación invitarlo. En consecuencia, prefiero que venga sin enviarle el oficio e informarle aquí el objeto de nuestra consulta, o bien por medio de la invitación, de modo que no asista a la comisión con posterioridad a haber emitido un documento de respuesta.

Además, es probable que, cuando él venga, la Contraloría ya haya resuelto la apelación que está formulando el Ejército, teniendo en cuenta que la institución está apelando de una resolución que le impide hacerse cargo de la venta que estaba realizando.

El señor **ULLOA**.- Presidente, el colega Chahin me está planteando que estos temas han sido recurrentes. Sugiero que, además del comandante en jefe del Ejército, se invite también al ministro de Bienes Nacionales, de modo que estén los dos.

El señor **TUMA** (Presidente).- Muy bien.

El señor **CHAHIN**.- En eso estoy de acuerdo, Presidente.

El señor **TUMA** (Presidente).- Solicito el asentimiento de los demás señores diputados, ¿habría acuerdo?

Acordado.

El señor **CHAHIN**.- Esto es como un apoyo para el alcalde.

El señor **ULLOA**.- Claro, si están los dos, se acabó el pastel.

El señor **MONSALVES**.- Señor Presidente, ¿es posible que yo también pueda asistir, aunque sea sin derecho a voz?

El señor **TUMA** (Presidente).- Por supuesto.

Además del ministro de Bienes Nacionales y del comandante en jefe del Ejército invitaremos al alcalde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, no corresponde pelear entre nosotros, estamos todos de acuerdo, el alcalde sabe que

hemos trabajado con un sentido de mucha unidad en este tema. Hemos invitado a la audiencia a los demás parlamentarios, con mucha unidad. Entonces, me parece insólito que llegue aquí un colega a tratar de hacer una polémica artificial con este tema.

Lo importante es que no hagamos una especie de compra-huevos, de que del Ejército para Bienes Nacionales, que de Bienes Nacionales para el Ejército; al final, lo que dijo la Contraloría es lo que hay que seguir. Si están los dos acá, mejor, para resolver este tema de andar como pelota de pimpón.

El señor **MONSALVES**.- Creo que esa mesa sería la última, y una mesa de consenso. Si existe buena voluntad, no vamos a molestar más al amigo del Ejército, que ha tenido muy buena disposición. Siempre hemos trabajado de puertas abiertas con el Ejército en Victoria.

El señor **ULLOA**.- Entonces mantengamos eso. Alcalde, yo entendí lo que quiere.

El señor **TUMA** (Presidente).- Vamos a hacer la petición.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Podrá el alcalde dar respuesta a los requerimientos que le hice?

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el alcalde de la Municipalidad de Victoria, señor Hugo Monsalves.

El señor **MONSALVES**.- Señor Presidente, ¿quiere que de respuesta ahora? No puedo.

El señor **ULLOA**.- Pero puede responder el encargado del Serplac.

El señor **TUMA** (Presidente).- Tiene la palabra el encargado de Serplac, señor Juan Andrés Etchaurren.

El señor **ETCHAUREN**.- Señor Presidente, no soy el director de Obras.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- No, pero esto tiene que ver con usted, porque dice relación con la certificación.

El señor **ETCHAUREN**.- No soy asesor urbano, soy ingeniero constructor.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿qué establece el plan regulador comunal en esos terrenos? ¿Cuál es el uso de suelo de esos terrenos?

También, quisiera saber si en el plan regulador su destino es militar u otro, porque entiendo que allí quedaron dos o tres

vialidades dibujadas, una vía proyectada, que no han sido expropiadas, y un área verde de casi tres hectáreas. Para el resto de los terrenos, el plan regulador nos dice las condiciones de uso. Esa fue la primera pregunta.

El señor **ETCHAUREN**.- Señor Presidente, hay una particularidad que se denomina cono de aproximación, que tiene aeronáutica civil.

El señor **ULLOA**.- Sí, pero ojo, el cono de aproximación es por altura.

El señor **ETCHAUREN**.- El cono de aproximación restringe, en gran medida, el tema del desarrollo urbano en cuanto a las alturas. Por ejemplo, construimos unas canchas en ese sector y tuvimos que bajar las torres de iluminación.

El señor **MONSALVES**.- Señor Presidente, entre paréntesis, por eso en el cono queremos tener nuestra feria de las tradiciones -que no es un edificio- y el parque.

El señor **ULLOA**.- Está bien, pero ¿cuál es el uso actual?

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Queremos saber las condiciones de uso de suelo establecidas en el plan regulador.

El señor **ULLOA**.- Ustedes deben darle el uso, el plan regulador dice se usa solo para esto y para esto otro no.

El señor **MONSALVES**.- Hoy, en el plan regulador no está permitido construir.

El señor **ETCHAUREN**.- En este plan regulador no está permitido.

El señor **ULLOA**.- No está permitido ¿qué? Disculpa.

El señor **MONSALVES**.- No está permitido construir viviendas.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Entonces, ¿qué destino tiene? ¿Tiene destino militar?

El señor **MONSALVES**.- Tampoco se habla de destino militar.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Pero, ¿no dice nada?

El señor **TUMA** (Presidente).- El Plan regulador fue hecho antes de que el Ejército comprara, en 1988.

El señor **ULLOA**.- Está bien, pero debe tener un destino.

El señor **TUMA** (Presidente).- Pero un destino militar, no.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- No puede tener destino rural porque está dentro del límite urbano.

El señor **MONSALVES**.- No, porque eso pertenecía al fundo Los Pinos, que es un sector rural.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Entonces, no sería exacto el límite urbano que me informó. Allí hay un límite urbano establecido por una norma que se llama plan regulador.

El señor **MONSALVES**.- Sería bueno responder después.

El señor **ETCHAURREN**.- Ese sector tenía un uso mixto que era de equipamiento comunitario, porque la sociedad constructora tenía eso.

El señor **ULLOA**.- Sugiero que usted -como es el alcalde- nos envíe una nota diciendo cuál es el uso de los suelos de ese sector.

El señor **TUMA** (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta que puedan responder los invitados?

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, solicito que traigan la información del plan regulador más clara, las condiciones de uso de suelo y las restricciones de esa zona. Si hay una restricción de altura, también debería estar establecida en el plan regulador.

El señor **ETCHAURREN**.- Sí, lo está.

El señor **ULLOA**.- El cono de aproximación de la Dirección General de Aeronáutica Civil dice relación con alturas. Conozco muy bien el tema, por eso es importante lo que dice el diputado Osvaldo Urrutia sobre el uso de suelo.

El señor **TUMA** (Presidente).- Señores diputados, invitaremos al comandante en jefe del Ejército y al ministro de Bienes Nacionales.

Tenemos clara la inquietud que le plantearemos al comandante en jefe del Ejército, pero para el ministro de Bienes Nacionales -que ya vino- quiero saber cuáles son las consultas que se le formularán.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, esta es una Comisión investigadora, no tiene que explicar nada.

El señor **TUMA** (Presidente).- No, pero para que venga preparado.

El señor **ULLOA**.- Le puede informar que queremos que exista una conversación real respecto del tema.

El señor **TUMA** (Presidente).- Señores diputados, tengo una inquietud que dice relación con el mes de las Glorias del Ejército, no sé si el comandante en jefe podrá asistir.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, no se trata de si puede o no, pero recomiendo que lo hagamos con prudencia, que el Secretario consulte, etcétera. Es decir, cite a las dos personas en cuestión, pero consultando, porque se trata de buscar ayuda.

El señor **TUMA** (Presidente).- En el nombre de la Comisión, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍQUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.